AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2023-2766 *Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, designación de miembros de Tribunal y fecha de realización de primer ejercicio de la convocatoria para la cobertura de dos plazas de Oficial de la Policía Local por promoción interna. Expediente RHU/59/2021.*

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos publicada en el BOC nº 62 de 30 de marzo de 2022 relativa a la convocatoria para la cobertura de tres plazas de Policía Local, Escala de Administración especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, Grupo C, Categoría Policía, Subgrupo C1 vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Camargo, mediante el sistema de concurso oposición por promoción interna (BOC nº225 de 23 de noviembre de 2021, corrección de las Bases en BOC nº 238 de 14/12/2021), vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Camargo, por Resolución de la Alcaldía de 24/03/23 se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos.

"Resolución de la Alcaldía

de fecha 27/03/2023

Esta Alcaldía considerando:

Que finalizado el plazo para formular alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos aprobada por Resolución de la Alcaldía de fecha 22/03/22 y publicada en el BOC nº 62 de fecha 30 de marzo de 2022 para la provisión mediante el sistema de concurso oposición por promoción interna, de una plaza de Oficial de la Policía Local, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, Categoría Policía, Grupo C, Subgrupo C1, vacantes en la plantilla del personal funcionario del Ayuntamiento de Camargo, y no habiéndose efectuado alegaciones a la misma.

Sobre la base de las competencias legalmente atribuidas, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos de acuerdo con la lista que se anexa.

SEGUNDO.- Designar como miembros del Tribunal Calificador atendiendo a lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria:

Presidente:

Titular: D Jesús Salmón de la Riva, Subinspector de la Policía Local del Ayuntamiento y como Suplente: D Paula de Diego Ylera, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Camargo.

Vocales:

Titular: Dª Sarai Bermudo Bermudo, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Camargo y como suplente Dª Marta Álvarez Rubio, Oficial mayor del Ayuntamiento de Camargo.

Titular: D.Adrian Ortiz Pérez, Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Camargo y como suplente D. Carlos Morales de Hoyos, Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Camargo.

CVE-2023-2766

Titular: D Joaquín Fernández Fernández, Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Camargo y como Suplente, D Francisco Javier Valle Cabrera Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Camargo.

Titular: D Jorge Juan Gutiérrez Fernández, Jefe de Sección de Expropiaciones del Servicio de carreteras autonómicas de la Dirección General de Obras Públicas, Consejería de Obras Públicas y Vivienda del Gobierno de Cantabria, y como Suplente: Dª Nuria Prada García, Jefe de Servicio de Mediación y Justicia Gratuita, de la Dirección General de Justicia, Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior.

Secretario:

Titular: Dª. Ana Velo Corona, Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Camargo, y como Suplente, Dª Carmen Díaz de Liaño Gutiérrez, Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Camargo, ambos con voz y sin voto.

Designar como asesor en condición de Psicóloga del Ayuntamiento de Camargo a Dña. María Pérez Suarez.

Designar como asesor en condición de Técnico de Deportes a D. Asier Elías Gutiérrez.

TERCERO: Se acuerda fijar como fecha para la realización del primer ejercicio el próximo día 18 de abril de 2023 a las 11:30 horas en el CC La Vidriera, sito en Avda Cantabria, 28 de Maliaño.

El Tribunal Calificador, se constituirá a las 10:30 horas del día y lugar arriba indicado.

"Conforme a la base sexta de las que rigen la convocatoria, el primer ejercicio, psicotécnico, consistirá en la realización de uno o varios test psicotécnicos, con objeto de determinar que las aptitudes y rasgos de personalidad de los aspirantes son los más adecuados para la función policial a desempeñar. Las pruebas psicotécnicas se calificarán como "apto" o "no apto", siendo eliminados los aspirantes que obtengan la calificación de "no apto". Para la valoración y calificación de esta prueba se requerirán los servicios de personal especializado que emitirá su informe con arreglo a las condiciones de la convocatoria, el Tribunal si lo estima oportuno podrá dialogar con todos o alguno de los opositores, con el fin de concreta aspectos plasmados en la prueba psicotécnica que precise clarificar o concretar".

CUARTO: Acreditación de aptitud suficiente para el desarrollo de las pruebas físicas.

Conforme a las bases de la Oposición los aspirantes deberán acreditar aptitud suficiente para el desarrollo de las pruebas físicas aportando certificado médico extendido en impreso oficial y firmado por un Colegiado en ejercicio, en el que se haga constar expresamente que el aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para la realización de las pruebas físicas tal y como figura en la Base Sexta de la convocatoria.

Quien no presentara en el momento de su llamamiento para la realización del cuarto ejercicio, correspondiente al de las pruebas físicas, el certificado médico requerido o, de presentarlo, éste no se adecuara expresamente a las prescripciones referidas en el párrafo anterior, será excluido automáticamente del proceso.

QUINTO: El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozcan a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en las Bases.

SEXTO: Disponer la publicación del anuncio de la presente Resolución, en el B.O.C., en el Tablón de anuncios y en la Página Web del Ayuntamiento de Camargo www.aytocamargo.org.

CVE-2023-2766

ANEXO QUE SE CITA

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Admitidos:

1	BARRIO	ROSA DE LA	JONATAN
2	CABRERO	SERRANO	IVAN
3	CRESPO	ARCE	SERGIO
4	FERNANDEZ	CAÑIBANO	FERNANDO
5	PONCE	FERNANDEZ	HERNAN

Excluidos:

Ninguno.

Camargo, 27 de marzo de 2023
La alcaldesa,
Esther Bolado Somavilla.

2023/2766

CVE-2023-2766